

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Ercros, S.A. (en adelante «Ercros» o «la Sociedad»), y como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 3 de julio de 2023 (número 23.385), mediante este escrito, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Ercros informa de que, el 24 de julio de 2023, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de la reducción de su capital social en 1.548.897,00 euros, correspondiente a la amortización de 5.162.990 acciones propias, de 0,30 euros de valor nominal, representativas del 5,34% del capital social.

Las acciones que se van a amortizar fueron adquiridas por la Sociedad en el marco de la política de retribución al accionista. Mediante la amortización de estas acciones, los accionistas incrementan automáticamente su porcentaje de participación en el capital social.

Tras la presente reducción, el capital social de Ercros asciende a 27.430.859,70 euros y está representado por 91.436.199 acciones.

Como consecuencia de esta operación, se ha modificado el artículo 3 de los estatutos sociales de Ercros que ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 3. Capital social

El capital social es de veintisiete millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y nueve euros con setenta céntimos (27.430.859,70 euros) y está representado por noventa y un millones cuatrocientas treinta y seis mil ciento noventa y nueve (91.436.199) acciones ordinarias, de 30 céntimos de euro (0,30 euros) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta».

Barcelona, 27 de julio de 2023